



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA

BANDO

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE
ESTA VILLA,

HACE SABER:

QUE SE VAN A PONER AL COBRO LOS RECIBOS
CORRESPONDIENTES AL 4º TRIMESTRE 2025, POR LOS
SIGUIENTES CONCEPTOS:

- **TASAS POR SUMINISTRO DE AGUA, SERVICIO DE ALCANTARILLADO, CUOTA DE DEPURACIÓN, CANON DMA Y SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA DE VIVIENDA (EMPRESA FACSA).**
- **TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA INDUSTRIAL (AYUNTAMIENTO).**

LOS CONTRIBUYENTES QUE NO TENGAN LOS RECIBOS DOMICILIADOS PUEDEN HACER EFECTIVO EL IMPORTE DE LOS MISMOS EN LAS SUCURSALES BANCARIAS, EN PERÍODO VOLUNTARIO, DESDE EL DIA 3 DE FEBRERO HASTA EL 3 DE ABRIL DE 2026, AMBOS INCLUSIVE.

Lo que se hace público para su general conocimiento y cumplimiento.

El Alcalde; Rafael Martín Arcicollar

